



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META**

EMPLAZA

Al abogado(a) **JUAN DIEGO GARZÓN FERRO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.121.892.285 y Tarjeta Profesional N° 281.543 del C.S. de la J., a fin de que comparezca de manera virtual mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida en el proceso **5000125020002025 00176 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, conforme lo dispuesto en **AUTO DEL OCHO (8) DE ABRIL DE 2025** por medio del cual se ordenó apertura del proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 1° de julio de 2025 a las 03:00 p.m., actuando como Magistrad@ ponente Dra. MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecisiete (17) de junio de 2025 a las 07:30 a.m.**, transcurrido el término se **desfija el diecinueve (19) de junio de 2025, a las 05:00 p.m.**

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario
Rafael Andres Rave Rojas

Firmado Por:

Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7647bf0fe4ddeed3ea1f39ac87c90456230a8589b2d79885399fbfb6d99f4221**

Documento generado en 16/06/2025 09:20:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

EMPLAZA

Al abogado(a) **CHRISTIAN ANDRÉS PEÑA TOBÓN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.110.466.692 y Tarjeta Profesional N° 223.972 del C.S. de la J., a fin de que comparezca de manera virtual mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida en el proceso **5000125020002025 00196 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, conforme lo dispuesto en **AUTO DEL OCHO (8) DE ABRIL DE 2025** por medio del cual se ordenó apertura del proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 7 de julio de 2025 a las 02:00 p.m., actuando como Magistrad@ ponente Dra. MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecisiete (17) de junio de 2025 a las 07:30 a.m.**, transcurrido el término se **desfija el diecinueve (19) de junio de 2025, a las 05:00 p.m.**

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario
Rafael Andres Rave Rojas

Firmado Por:

Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88f980f395b71c61e95d8a2c688e1f7464613d7e9497d4b432eb3e8f1d554a4a**

Documento generado en 16/06/2025 09:20:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META**

EMPLAZA

Al abogado(a) **LAURA SOFIA AMADO QUIROGA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.121.960.885 y Tarjeta Profesional N° 384.268 del C.S. de la J., a fin de que comparezca de manera virtual mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida en el proceso **5000125020002025 00203 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, conforme lo dispuesto en **AUTO DEL OCHO (8) DE ABRIL DE 2025** por medio del cual se ordenó apertura del proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 2 de julio de 2025 a las 09:00 a.m., actuando como Magistrad@ ponente Dra. MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecisiete (17) de junio de 2025 a las 07:30 a.m.**, transcurrido el término se **desfija el diecinueve (19) de junio de 2025, a las 05:00 p.m.**

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario
Rafael Andres Rave Rojas

Firmado Por:

Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3c329be030482b376ce7ea29df729ea28e433b676a9b072c989cd74336bf7c8**

Documento generado en 16/06/2025 09:20:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META**

EMPLAZA

Al abogado(a) **RAFAEL MOLINA MORALES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.121.937.987 y Tarjeta Profesional N° 376.203 del C.S. de la J., a fin de que comparezca de manera virtual mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida en el proceso **5000125020002025 00223 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, conforme lo dispuesto en **AUTO DEL OCHO (8) DE ABRIL DE 2025** por medio del cual se ordenó apertura del proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 2 de julio de 2025 a las 10:00 a.m., actuando como Magistrad@ ponente Dra. MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecisiete (17) de junio de 2025 a las 07:30 a.m.**, transcurrido el término se **desfija el diecinueve (19) de junio de 2025, a las 05:00 p.m.**

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario
Rafael Andres Rave Rojas

Firmado Por:

Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da7a1c6352c4234fbbd7e1b458fde96978641f9b01a2a5cb1d162731aa4431bb**

Documento generado en 16/06/2025 09:20:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META**

EMPLAZA

Al abogado(a) **JOSÉ MANUEL BERMÚDEZ CORTES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.304.519 y Tarjeta Profesional N° 52.320 del C.S. de la J., a fin de que comparezca de manera virtual mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida en el proceso **500012502000 2025 00229 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, conforme lo dispuesto en **AUTO DEL OCHO (8) DE ABRIL DE 2025** por medio del cual se ordenó apertura del proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 2 de julio de 2025 a las 02:00 p.m., actuando como Magistrad@ ponente Dra. MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecisiete (17) de junio de 2025 a las 07:30 a.m.**, transcurrido el término se **desfija el diecinueve (19) de junio de 2025, a las 05:00 p.m.**

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario
Rafael Andres Rave Rojas

Firmado Por:

Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46d7b117fb6b883b1e18f27f9a3c51e1a84261b0f5c3c2c64d9a8576955471e9**

Documento generado en 16/06/2025 09:20:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

EMPLAZA

Al abogado(a) **PAOLA ANDREA ORTIZ PÁEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 42.547.546 y Tarjeta Profesional N° 138.589 del C.S. de la J., a fin de que comparezca de manera virtual mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida en el proceso **500012502000 2025 00238 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, conforme lo dispuesto en **AUTO DEL OCHO (8) DE ABRIL DE 2025** por medio del cual se ordenó apertura del proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 2 de julio de 2025 a las 03:00 p.m., actuando como Magistrad@ ponente Dra. MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecisiete (17) de junio de 2025 a las 07:30 a.m.**, transcurrido el término se **desfija el diecinueve (19) de junio de 2025, a las 05:00 p.m.**

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario
Rafael Andres Rave Rojas

Firmado Por:

Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94b96d8583a05cffb1eaa38ae6b4d8039962349a4ce4ecc97458a76569e12e0e**

Documento generado en 16/06/2025 09:20:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META**

EMPLAZA

Al abogado(a) **DINA LUZ MALO ANDRADE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.140.873.462 y Tarjeta Profesional N° 296.522 del C.S. de la J., a fin de que comparezca de manera virtual mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida en el proceso **500012502000 2025 00239 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, conforme lo dispuesto en **AUTO DEL OCHO (8) DE ABRIL DE 2025** por medio del cual se ordenó apertura del proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 1° de julio de 2025 a las 02:00 p.m., actuando como Magistrad@ ponente Dra. MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecisiete (17) de junio de 2025 a las 07:30 a.m.**, transcurrido el término se **desfija el diecinueve (19) de junio de 2025, a las 05:00 p.m.**

RAFAEL RAVE ROJAS

Secretario

Rafael Andres Rave Rojas

Firmado Por:

Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc5056376889ce8e9deed932fe026ae94170da23882404bf637f49ae05a350b2**

Documento generado en 16/06/2025 09:20:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META**

EMPLAZA

Al abogado(a) **ADRIANA DEL ROCÍO NIÑO GIRALDO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 35.262.016 y Tarjeta Profesional N° 165.825 del C.S. de la J., a fin de que comparezca de manera virtual mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida en el proceso **500012502000 2025 00277 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, conforme lo dispuesto en **AUTO DEL SEIS (6) DE MAYO DE 2025** por medio del cual se ordenó apertura del proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 21 de julio de 2025 a las 10:00 a.m., actuando como Magistrad@ ponente Dra. MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecisiete (17) de junio de 2025 a las 07:30 a.m.**, transcurrido el término se **desfija el diecinueve (19) de junio de 2025, a las 05:00 p.m.**

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario
Rafael Andres Rave Rojas

Firmado Por:

Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **431aba1d661374bedc62312d5505652dd84142a03a3a82cbb40b801889b0b504**

Documento generado en 16/06/2025 09:20:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

EMPLAZA

Al abogado(a) **ALFONSO CASTRO BRAVO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 17.805.967 y Tarjeta Profesional N° 68.155 del C.S. de la J., a fin de que comparezca de manera virtual mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida en el proceso **500012502000 2025 00282 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, conforme lo dispuesto en **AUTO DEL SEIS (6) DE MAYO DE 2025** por medio del cual se ordenó apertura del proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 21 de julio de 2025 a las 08:00 a.m., actuando como Magistrad@ ponente Dra. MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecisiete (17) de junio de 2025 a las 07:30 a.m.**, transcurrido el término se **desfija el diecinueve (19) de junio de 2025, a las 05:00 p.m.**

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario
Rafael Andres Rave Rojas

Firmado Por:

Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ad7f75c556a0382c6bc4450f1f8155573e4284481ef13951cc4b72479eaf5d4**

Documento generado en 16/06/2025 09:20:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META**

EMPLAZA

Al abogado(a) **HENRY DIAZ CUBIDES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 17.341.971 y Tarjeta Profesional N° 130.956 del C.S. de la J., a fin de que comparezca de manera virtual mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida en el proceso **500012502000 2025 00308 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, conforme lo dispuesto en **AUTO DEL SEIS (6) DE MAYO DE 2025** por medio del cual se ordenó apertura del proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 21 de julio de 2025 a las 09:00 a.m., actuando como Magistrad@ ponente Dra. MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecisiete (17) de junio de 2025 a las 07:30 a.m.**, transcurrido el término se **desfija el diecinueve (19) de junio de 2025, a las 05:00 p.m.**

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario
Rafael Andres Rave Rojas

Firmado Por:

Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **daf4b83ea672fcee22e2460bcb35cdb772f4de9c6732293416da90d3c926c26**

Documento generado en 16/06/2025 09:20:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

EMPLAZA

Al abogado(a) **NESTOR RAÚL CONTRERAS BARAHONA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 86.061.773 y Tarjeta Profesional N° 172.688 del C.S. de la J., a fin de que comparezca de manera virtual mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida en el proceso **500012502000 2025 00346 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, conforme lo dispuesto en **AUTO DEL VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025** por medio del cual se ordenó apertura del proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 28 de julio de 2025 a las 09:00 a.m., actuando como Magistrad@ ponente Dra. MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecisiete (17) de junio de 2025 a las 07:30 a.m.**, transcurrido el término se **desfija el diecinueve (19) de junio de 2025, a las 05:00 p.m.**

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario
Rafael Andres Rave Rojas

Firmado Por:

Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a9a45ef180a465938cdbeaacaddde65e298bebd4230b10388b3ab9e43e3ffea**

Documento generado en 16/06/2025 09:20:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

EMPLAZA

Al abogado(a) **ERIKA ALEYZANDRA GUARÍN PERALTA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.266.537 y Tarjeta Profesional N° 108.228 del C.S. de la J., a fin de que comparezca de manera virtual mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida en el proceso **500012502000 2025 00350 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, conforme lo dispuesto en **AUTO DEL VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025** por medio del cual se ordenó apertura del proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 28 de julio de 2025 a las 08:00 a.m., actuando como Magistrad@ ponente Dra. MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecisiete (17) de junio de 2025 a las 07:30 a.m.**, transcurrido el término se **desfija el diecinueve (19) de junio de 2025, a las 05:00 p.m.**

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario
Rafael Andres Rave Rojas

Firmado Por:

Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **813c93ef81eb925157d6f8aeb7092aea348e6a18dbe085717d6f674fbb3de97b**

Documento generado en 16/06/2025 09:20:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META

EMPLAZA

Al abogado(a) **FABIAN GUSTAVO ESPITIA JARAMILLO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 7.686.469 y Tarjeta Profesional N° 196.710 del C.S. de la J., a fin de que comparezca de manera virtual mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida en el proceso **500012502000 2025 00357 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, conforme lo dispuesto en **AUTO DEL VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025** por medio del cual se ordenó apertura del proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 28 de julio de 2025 a las 02:00 p.m., actuando como Magistrad@ ponente Dra. MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecisiete (17) de junio de 2025 a las 07:30 a.m.**, transcurrido el término se **desfija el diecinueve (19) de junio de 2025, a las 05:00 p.m.**

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario
Rafael Andres Rave Rojas

Firmado Por:

Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78f779b4d5e3df9f20f68e96b3350880ff4d7798eebbfae3a5235e81b94fca9**

Documento generado en 16/06/2025 09:20:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DEL META**

EMPLAZA

Al abogado(a) **EDGAR ALEXANDER GONZÁLEZ CRUZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.786.731 y Tarjeta Profesional N° 314.305 del C.S. de la J., a fin de que comparezca de manera virtual mediante los canales dispuestos en la comunicación que le ha sido remitida en el proceso **500012502000 2025 00357 00**, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO por sí mismo, o por medio de apoderado, conforme lo dispuesto en **AUTO DEL VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2025** por medio del cual se ordenó apertura del proceso disciplinario en su contra y fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día 28 de julio de 2025 a las 10:00 a.m., actuando como Magistrad@ ponente Dra. MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr, **hoy diecisiete (17) de junio de 2025 a las 07:30 a.m.**, transcurrido el término se **desfija el diecinueve (19) de junio de 2025, a las 05:00 p.m.**

RAFAEL RAVE ROJAS
Secretario
Rafael Andres Rave Rojas

Firmado Por:

Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb942430fc29250e3f6349fad3f1ab0280983c75641c99b506513f7bbfa44b92**

Documento generado en 16/06/2025 09:20:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>